

## AMISTAD HISPANO-LUSITANA

### FRANCO primer condecorado con el Gran Collar de la Orden portuguesa de la Torre y la Espada

Madrid.—Esta mañana ha llegado la Embajada extraordinaria que Portugal envía a España para hacer entrega al jefe de Estado del gran collar de la Torre y la Espada, valor, lealtad y mérito, que constituye la condecoración más importante que se otorga en la nación lusitana. La Misión está integrada por el Embajador en España, doctor Pedro Antonio Pereira que la preside, el secretario Ramallo Ortigao, general de brigada, coronel Barros, comandante de navío don Manuel Menta y personal diplomático portugués, cuya creación data de 1825 y de la primera dinastía portuguesa, ha sido modificada recientemente al crearse el gran collar, que puede ser concedido a jefes de Estado y por hechos de campaña. Por vez ha sido otorgada a un

jefe de Estado en la persona del Generalísimo Franco. El acto se celebrará el lunes próximo en el Palacio Nacional. (Logos.)

Madrid.—El Gobierno ha nombrado la Embajada extraordinaria que representará al Estado español en las fiestas conmemorativas de Portugal en 1940.

La Embajada será presidida por don Nicolás Franco Bahamonde, y estará formada por el almirante Basterreche, el general García Pruneda el consejero nacional don Eugenio Montes y el alto personal de la Embajada de España en Lisboa. El próximo día 22 del actual la Embajada extraordinaria española presentará sus cartas credenciales al jefe del Estado portugués en el Palacio de Belem. (Logos.)

### SIR SAMUEL HOARE presenta sus credenciales al CAUDILLO

Madrid.—Esta mañana, con el ceremonial acostumbrado, ha presentado sus cartas credenciales al jefe del Estado el nuevo embajador extraordinario y plenipotenciario de Inglaterra en España, sir Samuel Hoare.

En la plaza de la Armería, una compañía de Infantería con bandera y música rindió honores. El nuevo embajador fue recibido en el salón del Trono por el Generalísimo que era acompañado del Gobierno, Junta Política, Consejo Nacional y autoridades civiles, y militares. Sir Samuel Hoare pronunció un discurso en que hizo un gran elogio de España, diciendo que hay mucho de común entre ambos países. La comunidad de intereses le hace esperar que las buenas relaciones entre España y la Gran Bretaña serán cada día más íntimas y amistosas. Terminó haciendo votos por la prosperidad de España, deseando verla fuerte y poderosa y ejerciendo en Europa la influencia que le corresponde como potencia mediterránea.

El jefe del Estado contestó expresando su satisfacción por el nombramiento de quien tuvo para la España nacional en los momentos más graves de su historia, una actitud comprensiva y amistosa. Afirmó después que podía tener la seguridad de la colaboración de su Gobierno y de la nueva España para las relaciones de ambas naciones, sobre las bases de justicia y caballerosidad. Terminó haciendo votos por el bienestar y progreso de Inglaterra.

Después de la ceremonia, el Generalísimo Franco conversó con el nuevo embajador y después de las presentaciones del personal de la Embajada, sir Samuel Hoare salió de Palacio con los mismos honores que a la entrada. El embajador realizó después las visitas de protocolo. (Logos.)



## Boletín Oficial del Estado

### concesión de libertad condicional a los penados de conducta ejemplar

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado la siguiente ley: Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de la Nación para, a propuesta del Ministro de Justicia, hacer aplicación de los artículos 101 y 102 del Código Penal, a los condenados por la legislación castrense a penas inferiores a seis años y un día, cualquiera que sea el tiempo que lleven cumpliendo la condena siempre que ésta

no haya sido impuesta por delito común.

Art. 2.º También podrá hacerse aplicación de los beneficios anteriormente aludidos, y en las mismas condiciones, cuando la pena sea de seis años y un día a doce años y lleven los interesados la mitad de la condena.

Art. 3.º Se entenderá, a los efectos de esta Ley, que la pena impuesta es la que resulte después de la aplicación de la conmutación, si ésta hubiese tenido lugar.

Art. 4.º A los efectos del concepto sobre los interesados, han de ser favorables los informes que emitan el Alcalde de su residencia y los del jefe de la Guardia civil y de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, sobre la conveniencia de conceder los beneficios de esta Ley.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta Ley, dictándose por el ministro de Justicia las órdenes necesarias para su cumplimiento.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en el Pardo, a 4 de junio de 1940.—Francisco Franco. (Logos.)

### EL CONSUMO DE TABACO

Normas para su regulación  
(Texto de la disposición en cuarta plana)

## Delegación Regional de Trabajo

### SALARIOS PARA EL COMERCIO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Por esta Delegación y de modo provisional hasta tanto que por la Superioridad se dicte el Reglamento de carácter general, se ha dispuesto que para el Comercio en general rijan a partir del día primero del presente mes los siguientes salarios mínimos:

Dependiente	1.º y 2.º año	60 pesetas mensuales
	3.º	80
	4.º	105
	5.º	120
	6.º	150
	7.º	180
	8.º	200
	9.º	235
	10.º	260
	11.º	290
	12.º	330
	13.º	360
	14.º	400

### PERSONAL FEMENINO

Dependiente	1.º año	120 pesetas mensuales
	3.º	150
	5.º	180
	7.º	210
	9.º	240
Moras de entrada		225
Moras con dos años de servicio		250
Moras con cuatro años de servicio		280

### PUEBLOS

En las cabezas de partido regirán los anteriores salarios reducidos en un 10 por 100. En los restantes pueblos se aplicarán con una reducción del 20 por 100.

NOTA. Será respetado el personal femenino que hubiese en cada establecimiento el 18 de Julio de 1936, siendo sustituido por personal masculino, tanto las habidas como las que de ahora en adelante se producen, no pudiendo admitirse ya personal femenino, sino en aquellos casos o actividades en que especialmente lo requiera, previa petición de excepción solicitada a esta Delegación Regional del Trabajo.

Valladolid, 6 de junio de 1940.—El Delegado Regional.

### SALARIOS PARA EL COMERCIO DE LA ALIMENTACION DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Por esta Delegación y de modo provisional hasta tanto que por la Superioridad se dicte el Reglamento

de carácter general, se ha dispuesto que para el Comercio de la Alimentación, rijan a partir del día primero del presente mes, los siguientes salarios mínimos:

1.º ejercicio	14 y 15 años de edad	60 ptas. mensuales
2.º ejercicio	16 y 17 años de edad	75
3.º ejercicio	18 y 19 años de edad	125
4.º ejercicio	20 años de edad	170
5.º ejercicio	21 años de edad	200
6.º ejercicio	22 años de edad	230
7.º ejercicio	23 años de edad	260
8.º ejercicio	24 años de edad	285
9.º ejercicio	25 años de edad	315
10.º ejercicio	27 años de edad	350
Moras que ejerzan alguna responsabilidad		300
Moras de amacén		275

### PERSONAL FEMENINO

1.º año de servicios	60 pesetas mensuales
2.º	70
3.º	85
4.º	110
5.º	130
6.º	145
7.º	180
8.º	200

### PUEBLOS

En las cabezas de partido regirán los anteriores salarios reducidos en un 10 por 100 en los restantes pueblos se aplicarán con una reducción del 20 por 100.

Valladolid, 6 de junio de 1940.—El Delegado Regional.

La Delegación Regional de Trabajo ha fijado los sueldos que han de regir para el personal de ambos sexos, del comercio en general y del ramo de la alimentación, en la provincia de Salamanca.

Sólo el repasar a la ligera las cifras señaladas, demuestran que el nuevo Estado sabe comprender la necesidad de todos los trabajadores españoles y va señalando la norma de su dignificación, paulatina y sucesivamente.

Los nuevos salarios que se señalan, establecidos con un completo estudio del problema, considerando edades y tiempo de servicio, son un avance de la obra general que en esta materia era necesario hacer y está ya siendo abordada.

## Visperas solemnes

### La guerra que Italia va a hacer

Es la guerra de la independencia suprema

NIZA  
CORCEGA  
TUNEZ  
DJIBUTI

LA revista "Relazioni Internazionali" dice que en visperas de solemnes acontecimientos para el pueblo italiano, es oportuno recordar a los extranjeros que la Italia de Mussolini ha seguido durante diez y ocho años una política revisionista de paz. Dicha política, ya de una manera abierta o secreta, ha sido combatida por Francia e Inglaterra. Cuando el pueblo italiano pidió tierras para trabajar, se le ofrecieron desiertos, y cuando quiso terminar con la cuestión de Abisinia, fué sometido a las sanciones. Todo lo que es italiano ha sido combatido y desvalorizado por los franco-ingleses. Lo mismo en lo que concierne a política internacional como la interior. Esta guerra debe terminar la cuestión territorial que afecta al pueblo italiano y que están en suspenso: Niza, Córcega, Tunez y Djibuti. Además también debe liberar a Europa de la dominación de las potencias que monopolizan las materias primas. El pueblo italiano quiere asegurar a la nación, al imperio, la independencia del mar, y esta nueva guerra que Italia va a hacer es la guerra de la independencia suprema. (Efe.)

Roma.—A partir de hoy, domingo, no circularán trenes directos entre Italia y Francia. Según comunica la Dirección de Ferrocarriles, los coches italianos de la línea Milán-París circularán únicamente hasta Berna, y el servicio Milán-Niza tan solo hasta la frontera. (Efe.)

Roma.—Hoy han quedado clausurados para el público todos los museos de Italia. Ha comenzado el transporte de los tesoros artísticos y de las más valiosas colecciones. Asimismo, se han trasladado a refugios seguros los archivos históricos y las bibliotecas más famosas. Las medidas se extienden hoy a todos los objetos de valor artístico o histórico de las colecciones particulares. (Efe.)

## LA GUERRA

### LA SEMANA ENTRANTE SERA DECISIVA

Alemania ha lanzado al ataque siete nuevas divisiones blindadas, y otras veinte de refresco

### COMUNICADOS OFICIALES

#### EL ALEMAN

Berlin.—Cuartel general del Fuehrer. Parte oficial del Ejército alemán:

"Las operaciones de nuestros Ejércitos al Sur del Somme y del canal del Oise al Aisne, continúan con éxito. Al Sur del bajo Somme también ha sido rechazado el enemigo. La aviación alemana, reforzando la acción de las tropas de tierra, bombardeó las concentraciones enemigas, las columnas en marcha, las posiciones de infantería y artillería y tomó parte activa en los combates terrestres.

El número de prisioneros capturados en Dunkerque asciende a 88.000. Prosiguiendo sus vuelos de reconocimiento sobre la costa oriental y meridional de Inglaterra, nuestros aviones bombardearon ayer algunos aerodromos británicos y el puerto de Dover. Al mismo tiempo, la aviación alemana apoyó a nuestras tropas de Narvik, bombardeando y atacando las posiciones enemigas. Dos buques cisternas y un crucero fueron seriamente alcanzados por las bombas. Al Noroeste de Irlanda, uno de nuestros submarinos hundió a un crucero auxiliar enemigo de 14.000 toneladas.

Los ataques nocturnos de la aviación enemiga sobre el interior de Alemania no han causado grandes daños. En uno de ellos resultaron diez muertos entre la población civil.

Las pérdidas totales del enemigo en el aire fueron ayer 71 aviones, de los cuales 29 resultaron derribados en combates aéreos, 25 por la DCA y el resto fué destruido en tierra. No han regresado a sus bases cinco aparatos alemanes." (Efe.)

#### EL FRANCÉS

París.—Comunicado de guerra de esta mañana:

### Próximas conferencias

El próximo martes, día 11, se reanudará el Ciclo de Conferencias organizadas por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, las que seguirán celebrándose todas las semanas por el orden siguiente:

MARTES. — Camarada Fray Mauricio de Begoña, asesor religioso nacional del S. E. U. Tema: "Comentarios a los discursos de José Antonio".

JUEVES. — Camarada Manuel Torres López, consejero nacional. Tema: "Comentario a los discursos del Caudillo".

VIERNES. — Camarada Juan Aparicio, director de "La Gaceta Regional". Tema: "Comentarios al discurso a las Juventudes de España de Ramiro Ledesma Ramos".

Darán principio a las siete y media de la tarde.

"Los elementos blindados enemigos que fueron señalados anoche hacia el valle alto del Bresle, han acentuado su progresión y algunos destacamentos avanzados han alcanzado en punta la región de Forges-les-Eaux. La situación sigue siendo la misma en todo el resto del frente." (Efe.)

#### PARIS (Urgente).—Comunicado de la noche:

"La batalla ha continuado toda la jornada sobre todo el frente entre el mar y el Camino de las Damas. El enemigo disminuyó su presión sobre el Bresle inferior, concentrando su esfuerzo sobre el vasto frente comprendido entre Aumale y Noyon. Seis divisiones de infantería, que permanecían en la retaguardia, han entrado en primera línea. Reforzadas por una poderosa artillería han añadido sus medios de acción a los de las divisiones blindadas que combatían la víspera.

Nuestras divisiones han podido limitar el proceso de esos esfuerzos desproporcionados, con sus propios efectivos, que han maniobrado en retirada en las direcciones prescritas por el mando. Todos los informes coinciden en que el enemigo ha sufrido pérdidas considerables. En el Oise la presión enemiga también se acentuó. Aquí ha arrojado a la batalla nuevas divisiones y ha hecho intervenir aparatos blindados. Estas nuevas fuerzas han permitido al enemigo poner pie sobre las alturas del Sur del Aisne.

Nuestras unidades defienden el terreno paso a paso. En el curso de los últimos combates un grupo de artillería, al mando del comandante Poullat, ha destruido 38 carros alemanes. Una de las baterías de este grupo, mandado por el capitán Vandelle, ha destruido ella sola 19. Otro grupo de artillería, mandado por el comandante Junin, atacado a 100 metros de distancia por los carros, ha destruido 17 de éstos.

Intensa actividad de nuestra aviación, que durante el curso de la jornada, ha continuado con gran vigor sus ataques contra el enemigo. Ha atacado a los carros blindados y a los convoyes, logrando dispersarlos con sus bombas. Al comienzo de la tarde, más de 150 aparatos británicos, protegidos por la aviación de caza franco-británica, han lanzado un enorme tonelaje de bombas sobre las columnas enemigas. Una escuadrilla aeronáutica naval, ha bombardeado en la noche del 7 de junio algunas fábricas de los suburbios de Berlín, regresando todos los aparatos a sus bases." (Efe.)

París.—Hevas, en la ampliación de parte de esta mañana, dice que un grupo de tanques alemanes consiguió infiltrarse, ayer, aislado y privado de sostén de infantería, a través del dispositivo francés. El mando ha organizado una verdadera batalla contra estos carros. Su irrupción no ha constituido una penetración propiamente dicha. A uno y otro lado del punto de infiltración las líneas sucesivas de apoyo permanecieron intactas y en estos momentos una "movida" de carros se desarrolla en la región del Alto Bresle. En cuanto al repliegue ordenado en la región central de la

(Continúa esta información en cuarta plana.)

# ACTUALIDAD SALMANTINA

## Avisos oficiales

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

**Precios**  
En virtud de haber sido ordenado por la superioridad un aumento de precio para los despojos de las reses vacunas y con objeto de que no sufran aumento alguno los productos que se obtienen de ellos, consumidos en su mayor parte por la clase obrera humilde, se compensa esta elevación de precio aumentando la parte correspondiente en las carnes de ganado vacuno.

A partir del 7 del mes actual regirán en esta capital y provincia los siguientes precios provisionales:

**Reses mayores**  
Clase extra, solomillo y riñones, 8,25 pesetas kilo; clase 1.ª, tapa, cadera, redondez, lomo alto y bajo, babilla, aguja, espalda y pez, 6,55; clase 2.ª, morcillo, llana, bajada de pecho, brazo y morrillo, 5,10; clase 3.ª, pescuezo, pecho, rabo y falda, 3,95; sebo, 3,45; hueso blanco, 0,95.

**Reses menores**  
Clase extra.—Solomillo y riñones, 10,20 pesetas kilo, ídem primera, tapa cadera, redondez, lomo alto y bajo, babilla, aguja, espalda y pez, 7,30; ídem segunda, morcillo, llana, bajada de pecho, brazo y morrillo, 6; sebo, 3,45; huesos, 0,95.

**Menudos de reses vacunas y corderos**

Callos, 1,50 pesetas kilo, hígado de ternera, 1,70; hígado de res 1,50; bofes, 1,40; corazón, 2,20; nervio de pata 1; pata de ternera, 1,20; carne de cabeza, 2,40; ídem con hueso, 2; lengua de vaca, 4; ídem de ternera, 4,50; morros 2,40; sesada, 1,80 una; asadurilla de cordero, 1,70 kilo, callos de cordero, 1; lengua de cordero (según peso, 0,40 una); sesada, 0,40 una; patas (docena), 1,50; cascos de cabeza, 0,20.

Salamanca, 6 de junio de 1940.—El gobernador civil, Gabriel Arias.

### GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA

Multa

Con esta fecha le ha sido impuesta por este Gobierno civil una multa de doscientas cincuenta pesetas, al vecino de Robliza de Cojos, de esta provincia, DON VICENTE PEREZ, por formular denuncia falsa contra la actuación del Ayuntamiento de expresa da villa.

Salamanca, 8 junio 1940.

### Secretaría de Orden Público

Han sido detenidos e ingresados en la prisión provincial los industriales José Hernández Gómez, Pedro Díez Díez y Francisco Amador Hernández,

los dos primeros vecinos de Hinojosa de Duero y el último de Lumbrales, por traficar ilegalmente con la venta del pan, a pesar de tratarse de un artículo tasado y racionado por la superioridad, todo ello sin perjuicio del expediente que se les tramita por la Delegación provincial de Abastos.

### JUZGADO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Se interesa la urgente presentación en este Juzgado de NICOLAS GARCIA BERNAL.—El Juez instructor.

### ORGANIZACIONES JUVENILES

Cadetes: Todos los camaradas pertenecientes a esta Legión, se presentarán en el Campo de San Francisco el domingo, a las nueve en punto de la mañana, perfectamente uniformados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salamanca, 8 de junio de 1940.—El Jefe de la Legión.

De orden del Delegado provincial de O. J., se presentarán todos los camaradas pertenecientes a esta organización comprendidos en el Grupo de Flechas, en la Delegación local (Espoz y Mina, 16), hoy, domin-

go, a las diez en punto de su mañana. La falta de asistencia será severamente sancionada.

### JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE SALAMANCA

Subvencionada por la Dirección General de Ganadería y con la colaboración de las Juntas de Fomento Pecuario de las provincias interesadas (León, Zamora y Salamanca), en los días 28, 29 y 30 del presente mes se celebrará en la ciudad de Zamora un CONCURSO REGIONAL DE GANADOS que comprende las especies bovina, ovina, porcina, caprina, avicultura, cunicultura y queso elaborado con leche de oveja.

Comprendida nuestra provincia en el expresado concurso, por su carácter regional, el espíritu de salmantinismo estamos obligados a que la ganadería salmantina tenga en el referido certamen la representación selecta y numerosa que le corresponde, y por ello esta presidencia ruega a todos los ganaderos que inscriban para su presentación los lotes de ganado que a juicio de sus propietarios reúnan condiciones para su presentación, y al efecto se les hace saber a todos que en la Secretaría de la Junta se les facilitará los oportunos impresos de inscripción y un ejemplar del programa y reglamento del mencionado Concurso Regional de Ganados.

Lo que se publica para general conocimiento y a los fines expresados.

Salamanca, 7 de junio de 1940.—El presidente, Francisco G. Revillo.

### JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Habiéndose recibido algunas consultas por parte de maestros y alcaldes sobre el alcance de la conmemoración de la muerte del ilustre patriota don José Calvo Sotelo, en cuanto al aspecto escolar se refiere, se recuerda que ha de ser cosa intrínseca dentro de la escuela el día 14 de junio corriente, puesto que no se trata de una vacación más, sino de que, ante los niños, se exalte y celebre la colosal figura de nuestro primer MARTIR de la Cruzada y se infunda el amor a sus virtudes.

Salamanca, a 8 de junio de 1940. El presidente, C. Fuentes Príncipe.

## La Ciudad

### JUVENTUD FEMENINA DE ACCION CATORICA

Parroquia de San Pablo

El próximo lunes, día 10, a las siete y media de la tarde, darán comienzo las conferencias sobre austeridad y modestia.

**SARNA**  
La palabra preocupa. Pero la enfermedad ya no tiene importancia porque el PIRETRINOL hace desaparecer con rapidez y inocuidad. Sin baño. No mancha la ropa. No irrita la piel. Huele muy bien.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

**SANACHOL**  
CURA LA SARNA SIN BAÑO NI DESINFECCION DE ROPAS, APLICANDO LA POMADA SOLO EN LAS MANOS, IDEAL CONTRA LOS GRANOS, ECZEMAS Y ERUPCIONES. EL MEDICAMENTO PREFERIDO POR MEDICOS Y ENFERMOS. EN FARMACIAS, 6 PESETAS TUBO.

Se recuerda que es obligatoria la asistencia de todas las asociadas.

### MUSICA EN LA ALAMEDILLA

Programa de las obras que interpretará la banda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de ocho a nueve y media de la tarde de hoy, en el Parque del General Primo de Rivera:

- 1.º "Lozania" (pasodoble), Texidor.
  - 2.º "Fados", Moraes.
  - 3.º "Tierras llanas" (baile castellano), M. y V. Romero.
  - 4.º "Camino de Béjar" (canción salmantina), Florencio Ledesma.
  - 5.º "Soleá" (pasodoble), Quiroga.
- Salamanca, a 8 de junio de 1940. El director.

### ADORACION NOCTURNA

Mañana, lunes, le corresponde celebrar su Vigilia mensual al turno quinto, "Gena Domini", aplicándose la santa misa y oraciones especiales en sufragio del alma del sacerdote adorador don Honorato Pérez Cuervo (q. e. p. d.).

## FRONTON TORMES

TELEFONO 1362

Tarde.—1.ª	— 1-4	a 98 pesetas.
2.ª	— 4-1	a 79 "
3.ª	— 4-3	a 73 "
4.ª	— 3-5	a 41 "
5.ª	— 6-2	a 32 "
6.ª	— 1-4	a 65 "
Noche.—1.ª	— 1-5	a 80 "
2.ª	— 4-2	a 30 "
3.ª	— 5-2	a 32 "
4.ª	— 6-5	a 55 "
5.ª	— 5-2	a 37 "

Publicidad R. E. L.

## Notas de sociedad

### VIAJES

Han salido: Para Madrid, don José Hernández Castrillo.

### UNA BODA

Ayer, a las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, contraeron matrimonio canónico la gentil señorita Manolita Vicente Encinas y don Juan José Sánchez Zurdo, teniente provisional de Infantería.

Apadrinaron a los contrayentes doña Joaquina Sánchez Zurdo, hermana del novio, y don Graciliano Vicente, primo de la desposada, firmando el acta matrimonial, como testigos, don Modesto Hernández Ledesma, don Marcos Méndez Rodríguez y don Manuel Varas.

El nuevo matrimonio, al que deseamos todo género de venturas, salió en viaje de luna de miel por Madrid, Barcelona y Valencia.

### ANIVERSARIOS

El próximo martes, se cumple el segundo aniversario de la muerte ocurrida en Madrid, donde había permanecido oculto y perseguido por la furia roja, el que fué muy querido y respetado amigo nuestro excelentísimo señor don Ceterino Pérez Fernández general de brigada y caballero de conducta intachable y ejemplar, en el que estaban encarnadas todas las virtudes militares.

La triste fecha, renueva intensa mente en nosotros, que conocimos los méritos del ilustre finado, los recuerdos de su permanencia en Salamanca, al mando del Regimiento de Infantería "La Victoria", y aquellos otros de su hombría de bien, de su sencillez y de su caballerosidad, y aquella brillante historia militar que la ejecutoria de su vida y sus condecoraciones expresan bien elocuente mente su amor por España, que tan hondo llevaba en el fondo de su corazón y del cual dió suficientes pruebas en todo momento.

No es necesario que en esta ocasión hagamos nosotros resaltar los méritos de tan digno jefe del Ejército español, ya que son suficientemente conocidos. En estos momentos, queremos con estas modestas líneas dedicar un homenaje a su memoria, a la vez que reiterar nuestro más sentido pésame a su viuda, la excelente señora doña Antonia Núñez Alegria; hija, doña Joaquina, hija política don Julio de la Cierva Molina; nietos, hermana, hermanos políticos y demás distinguida familia.

### FALECIMIENTO

En San Sebastián falleció el día 7 del corriente el señor don Manuel Redondo Sánchez, siendo trasladado su cadáver a nuestra capital en el día de hoy.

Apreciadísimo de cuantos le trataron, su muerte ha sido sentidísima.

Sinceramente expresamos nuestro sentido pésame a su madre, doña Vicenta Sánchez (viuda de don Pedro Redondo); hermanos: doña María de la Concepción y don Tomás Redondo; hermano político, don Santiago Galada; tíos, primos y demás familia.

### PRIMERA COMUNION

En la Iglesia Parroquial de la Concepción, de Madrid, comulgó por vez primera la niña Soñá del Busto y Razón, hija de nuestro amigo particular el doctor don Alvaro del Busto.

### VARIAS

Modas TUYA invita a su distinguida clientela a visitar la Exposición de Sombreros, mañana y pasado, en el Hotel Pasaje.

### Agustín Rodríguez

Partos, Matriz, Ovarios  
Consulta: De 12 a 1 y 1/2  
Antonio Espinosa, 11, pral., dcha.  
(R. E. I.)

### DR. QUEROL

CATEDRATICO DE MEDICINA INTERNA  
Consulta, de 12 a 2  
DR. PINUELA, 2 TEL. 1058

### USE SIEMPRE

## BARRASAN

PARA CASPA, SEBORREA Y CAIDA PELO.—PRECIO, 5 PESETAS.—T. A.

## Anuncios por palabras

**"El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en las citadas Oficinas de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas".**

### Venta

ENVASES DE HOJALATA.—Se venden quinientas latas de embudito nuevas. Dimensiones 22 por 36 c/m. Dirigirse a José Junquera Álvarez, Apartado, 8, Medina del Campo. 4-4

VACA HOLANDESA.—Se vende una, gran productora de leche, próxima a parir de tercer parto, magnífico ejemplar con veintiocho arrobas de peso. Dirigirse a José Junquera Álvarez, Apartado, 8, Medina del Campo. 4-4

OPEL, 9 HP., seminuevo, vendo toda prueba. F. Beluche, Fuentesauco (Zamora). 3-3

VACA HOLANDESA, se vende, parida de ocho días, con veinte litros. Para verla y tratar, con Melitón Cuadrado, en Cantalapiedra (Salamanca). 6-3

VENDO CASA, cuatro hermosas viviendas, próxima terminación, de constructor a comprador. P. San Julián, número 5, 2.º 3-2-3

CARROS.—Se venden dos para transporte de cántaros. Informarán en la fábrica de curtidos de Madrugá, en Chamberí. 3-2-2

CASA, véndese una, planta baja, nueva construcción, en el mejor sitio de Plazuelas, Alberto García, 1. En la misma informarán. 3-2-2

AUTOCLAVES vendo 25 por 36 (sirviendo destilación esterilización agua), otro 20 por 28, ambos buen uso, económicos. Informes, farmacia Urbina. (AVIL) 3-2-3

SE VENDE una casa, en sitio céntrico; otra, calle Velázquez. Informará, Juan del Rey, 2. 3-1

SE VENDEN 100 cabras para vida en plena producción. Verlas y tratar con el rentero de Pelaviejo (Valdemierque). (R. E. I.) 2-1

SE VENDE casa amplia, nueva construcción, con cuerdas y entrada independiente al patio. Informarán: Barrio Vidal, 6. (R. E. I.) 1-1

SE VENDE un aparador, un trinchero y una mesa de te. Razón: Los Ovalles, 15. 1-1

RADIO, Philips, onda normal y larga. Se vende económico. José Antonio Primo de Rivera, 14, 2.º desde seis tarde. 2-2-1

SE VENDE casa con ocho viviendas, rentando 10 por 100, en 23.000 pesetas, y bar próximo Plaza Mayor. Informarán: Bar Cubánito. 1-1

## Ofertas

ARRIENDASE el veranil de Mazo de Fox, término de Casillas de Flores, desde esta fecha hasta el día de los Santos, capaz para 120 vacas, guardado desde primero enero. Tratar con Jenaro Pérez. Parador, Ciudad Rodrigo. (R. E. I.) 4-2-2

SE ALQUILA un tejat con buena arcilla, pozo y noria, con todas comodidades. Para tratar, con Socorro Seisdedos, Fermoselle (Zamora). 3-2-2

ALQUILASE piso, muy soleado. Baño y calefacción. Los Zúñiga, 2. 3-2-3

PARA VERANEIO.—Se arrienda para temporada de verano, el precioso chalet "Villa Luz", de Baños de Montemayor (Cáceres); por pisos completos y habitaciones sueltas. Tel. núm. 1. 5-2-2

## Demandas

AMA DE CRIA, primeriza, se necesita para criar en casa de los padres. Informes, Rúa, 17, 3.º 4-2

COMPRAMOS maquinaria toda clase, motores, herramientas, industrias y talleres parados. Apartado, 303, Bilbao. 3-2-2

SE NECESITA ama de cria para criar en su casa. Se prefiere en el mismo Salamanca. Informes: Milicias Nacionales, 19. 2-1

NECESITO criada para todo, que sepa cocinar. Con informes, Dimas Madariaga, 5, entresuelo, dcha. (AVIL) 1-1

## Varios

EXTRAVIO de una mula roja, cuatro años, chata, pequeña, hierro escudo, dentro una G. Gratificará indicando paradero Felisísimo García, Dehesa Garci Grande (Pedraza). 3-2

SUBASTA.—El 15 del actual, a las once horas, se subasta la rastrojera de Mancera de Abajo, para 3.800 ovejas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría-Ayuntamiento. Caso de no cubrirse el cupo, se efectuará una segunda el día 23, en el mismo sitio y hora.—Presidente Junta, Manuel Pérez. 3-2-3

TORPEDOS GRANIFUGOS contra el pedrisco, Pablo García (Arméria), Generalísimo Franco, 9, Salamanca. 4-2-2

CERTIFICADOS PENALES, últimas voluntades, legalizaciones, toda clase documentos y gestiones en Centros oficiales. ANSORA, Fuencarral, 15, Madrid. 39-2-9

CENTRO "JURIS".—Licencias de caza completas, 27 pesetas. Cobro de créditos. Retiro Obrero. Subsidio Familiar. Legalizaciones. Espoz y Mina, 5. Teléfono 1338. (AVIL)

TRANSPORTES SALAMANCA.—MADRID: Mercancías en general, paquetería, muebles, etc. Recogidas y entregas a domicilio. Salamanca: Vázquez Coronado, 5 (antes Sol). Teléfono 1552. Madrid, Donoso Cortés, 6. Teléfono 30428. (R. E. I.)

BICICLETAS, accesorios, primeras marcas nacionales. Especialidades para corredores. Repuesto general. CASA ACHA. Pozo Amarillo, 13. (R. E. I.)

LECCIONES: Cultura general, Bachillerato, Normal, Escuela Comercio, Ortografía, preparación esmerada y honorarios módicos. Lecciones a domicilio. Informarán, San Justo, 38. (R. E. I.)

MUEBLES CASA ADORACION.—Compra-venta de muebles. La casa que más paga, Canteros, 14. (A la vuelta explanada Gran Vía).

SUBASTA de espigadero de Horcajo Medianero, para 1.500 cabezas lanares, el día 17 junio corriente, a las doce horas, en el Ayuntamiento, bajo las condiciones que se hallan en esta Junta de Fomento Pecuario.—El presidente. 2-1

PERDIDA, reloj caballero salida Plaza Mayor hasta Avenida General Mola, 73. Se gratificará a quien lo entregue, General Mola, 73. 2-1

**SANOTAL**  
¡GANADERO!  
¡AGRICULTOR!  
¡AMA DE CASA!

GARANTIZAMOS la curación de la roña, glosopeda y demás enfermedades del ganado, de origen infecciosas y parasitarias al primer empleo de SANOTAL en pastillas.

GARANTIZAMOS la curación de las enfermedades de los frutales, hortalizas, olivares y demás plantas, al primer tratamiento con SANOTAL en pastillas.

GARANTIZAMOS la destrucción de toda clase de insectos y sus larvas o crías: chinches, pulgas, hormigas, cucarachas, etc., y el enriquecimiento de microbios y extinción de todo foco infeccioso, con SANOTAL en pastillas.

SANOTAL en pastillas para disolver en agua, resulta a 17 céntimos el litro.

Detall: En todas las buenas Droguerías de España y Extranjero.

Al por mayor: LABORATORIOS QUÍMICO-INDUSTRIALES RAPALLO MONGAT (BARCELONA)

Sigue en vanguardia protegiendo la higiene general.



# Normas regulando el consumo de tabaco

El consumo de tabaco se regula, mientras no se disponga lo contrario, por la presente instrucción.

Queda autorizada la Dirección General del Timbre y Monopolios para excluir del régimen establecido en los números siguientes las labores que considere convenientes.

### Régimen provisional

Este régimen entrará en vigor el día siguiente de la publicación de la presente instrucción en el "Boletín Oficial del Estado". Comprende tres partes: a) Municipios en los que existan tarjetas familiares de abastecimiento. b) Consumo en dichos Municipios de organismos no familiares. c) Municipios en los que no existan tarjetas familiares de abastecimiento.

**Municipios en los que existan tarjetas familiares de abastecimiento**

Número 1. El consumo de tabaco se realizará a base de las referidas tarjetas y, en su caso, de cédulas personales, conforme a las siguientes reglas:

2. Será indispensable para que las tarjetas de abastecimiento puedan utilizarse en la adquisición de tabaco, que dichas tarjetas contengan la relación completa, y edad, de todas y cada una de las personas beneficiarias por la tarjeta. Dicha relación estará autorizada con la firma del cabeza de familia que responderá.

3. Las tarjetas de abastecimiento que no comprendan más que personas del sexo femenino o varones menores de diez y ocho años, no darán derecho a ración alguna de tabaco. Las tarjetas que no se hallen en el caso anterior, darán derecho, por sí mismas, a una ración de tabaco, cualquiera que sea el número de varones que comprendan, si la tarjeta comprendiese más de un varón de diez y ocho o más años y se deseara una ración de tabaco para cada uno de ellos, será menester utilizar las cédulas personales de dichos varones, menos una que se entenderá suplida por la propia tarjeta de abastecimiento.

4. Las tarjetas de abastecimiento que se utilicen para el consumo de tabaco deberán llevar pegadas a una de las cubiertas de la tarjeta, por el final, una tira larga de papel blanco y del mismo ancho de la tarjeta.

5. La ración de tabaco por fumador se fijará periódicamente por la Dirección General del Timbre y Monopolios. Mientras dicho Centro no disponga lo contrario, se concederá una ración por cada semana.

6. La primera compra de tabaco que se realice desde el día siguiente a la publicación de las presentes normas, exigirá la previa presentación de la tarjeta familiar de abastecimiento, y, en su caso, de las cédulas personales correspondientes en la expendeduría donde el consumidor haya de proveerse habitualmente. El expendedor sellará la cartilla por la línea de puntos, con el papel adosado, si de la relación de personas resultare una, a lo menos, con derecho a consumo. Asimismo sellará las cédulas por el reverso si los titulares estuvieran comprendidos en la tarjeta de abastecimiento y fuesen varones de diez y ocho años.

7. La tarjeta de abastecimiento sellada servirá en lo sucesivo para la obtención de una ración y lo mismo cada una de las cédulas selladas, aunque se presenten después separadas de la tarjeta familiar. El consumo habrá de hacerse siempre en la expendeduría que selló la tarjeta o cédula.

8. En cada compra de tabaco que se realice en lo sucesivo, el expendedor anotará en la hoja de papel adosada a la tarjeta o en el reverso de la cédula, la fecha, con el fin de que el beneficiario no puede adquirir otra ración hasta la semana siguiente.

### Consumo en dichos municipios de organismos no familiares

9. Los organismos oficiales en los que vivan varones de diez y ocho o más años deberán expedir certificados de éstos, con el visto bueno del jefe del establecimiento, a fin de que,

sellados por una expendeduría, sirvan para la adquisición periódica en la misma del número de raciones de tabaco correspondientes. En dicho certificado se anotará la fecha de cada provisión mensual, para que se observe entre provisión y provisión, la debida diferencia de día.

10. Los hoteles adosarán a las cartillas colectivas de abastecimiento una hoja en la forma que se indica en el número 4, que servirá de medio para la provisión de tabaco a los mismos. El número de raciones de tabaco a que dará derecho la cartilla colectiva de hoteles será igual a la mitad de los huéspedes que resulten de la referida cartilla, en todo lo demás se procederá como determina el número anterior.

### Municipios en los que no existan tarjetas familiares de abastecimiento

11. En estos Municipios la Compañía Arrendataria suministrará a las expendedurías una fracción del consumo normal, que fijará periódicamente la Dirección General del Timbre y Monopolios. Los administradores subalternos de la Compañía Arrendataria se pondrán de acuerdo con las autoridades locales para fijar las normas de distribución de tabaco entre los verdaderamente fumadores, excluyendo las mujeres y los varones menores de dieciocho años.

### Régimen definitivo

12. En el régimen definitivo se utilizarán tarjetas para el consumo de tabaco, en lugar de los documentos a que se refieren los números precedentes.

Las tarjetas contendrán cupones, cada uno de los cuales llevará un número de orden e indicación de número de raciones a que dé derecho. La confección y reparto de las tarjetas se realizará por la Compañía Arrendataria de Tabacos con cargo a la Renta, debiendo satisfacer los titulares un precio por la tarjeta no superior al costo de su producción y distribución.

13. Las tarjetas se utilizarán obligatoriamente en las capitales de provincia y en las poblaciones mayores de 10.000 habitantes que determina la Dirección General del Timbre y Monopolios en relación con el sistema establecido por la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes para el racionamiento de víveres.

14. Los cupones que reciban las expendedurías al vender el tabaco servirán de justificante a las mismas para formular sus pedidos y rendir cuentas.

15. La fecha de entrada en vigor del régimen definitivo se determinará por la Dirección General del Timbre y Monopolios, rindiendo durante dicho régimen las normas contenidas en los números 1 al 11 inclusive en cuanto no estén modificadas por las de los números 12 al presente.

### Sanciones

16. Los expendedores de tabacos y los consumidores que, de mala fe, infrinjan cuanto se dispone en esta instrucción podrán ser privados de su derecho de expenduría o al consumo de tabaco.

4 de junio de 1940.

### ANUNCIO

Dirección General de Timbre y Monopolios

Para la aplicación de la instrucción reguladora del consumo de tabacos de fecha 4 del actual, esta Dirección General de Timbre y Monopolios acuerda:

Primero.—A partir de la publicación del presente anuncio, y en tanto otra cosa no se disponga, la ración semanal de tabaco de labores peninsulares será cualquiera de las siguientes, a elección del comprador, y según las existencias de la respectiva expendeduría:

Dos paquetes de 25 gramos de picadura.

Un paquete de picadura de 50 gramos.

Dos cajetillas de 18 a 20 cigarrillos.

Un paquete de 25 gramos y una cajetilla.

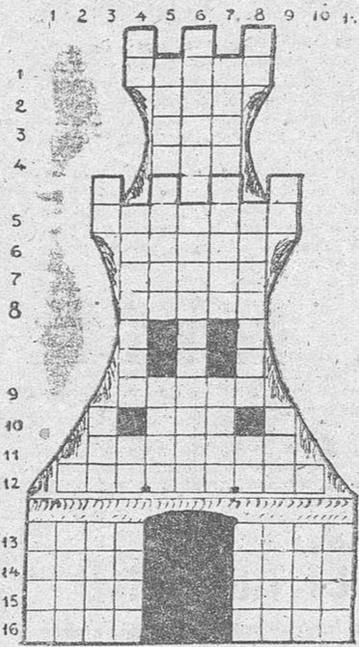
Cuando se repartan paquetes de picadura de 125 gramos, constituirá cada uno de ellos, unido a una cajetilla

## Nuestro concurso de pasatiempos

CRUCIGRAMA NUMERO 28

Por "CUCHELE"

Dedicado al regimiento mixto de Ingenieros número 7



**HORIZONTALES.**—1: Personaje mitológico.—2: La codicia de muchos.—3: Letras.—4: En las aves.—5: Nombrar por voz común.—6: En el agua.—7: Posee apetito de dinero.—8: Manchas.—9: Arma blanca.—10: Una.—11: Por ella pasa el Volga.—12: En el mar. Plantigrado. Ensalza.—13: Dignidad eclesiástica. Fruto de pipa.—14: En Geografía. Para cazar.—15: Promesa. Embarcación.—16: Fieras. En la baraja.

**VERTICALES.**—1: Cantante.—2: Pronombre (plural).—3: Nota. Tela. Antigua danza cortesana.—4: Nota. Embriaguez. Negación. Embarcaciones.—5: Armadura. Piedra de un arco. Querido.—6: General español. Penitentes.—7: Nombre de mujer. Quisiera. Rumiante.—8: Nota. Poco gracioso. Pronombre personal francés. No es gitano.—9: No quedarse. Nave. Sensación para el olfato.—10: No es bueno.—11: Rezas.

Las soluciones para optar al premio semanal de diez pesetas habrán de llegar a nuestra Redacción antes de las doce de la noche del próximo jueves.

**DOCTOR** Enfermedades de la piel y venéreas  
**J. SAHAGUN PEREZ** Consulta de 12 a 2 y de 7 a 9  
 J. A. Primo de Rivera, 4, pral (R. E. I.)

o paquete de 25 gramos, el equivalente a tres raciones de cada semana. Si se expendan cajillas de 14 cigarrillos, cada dos de éstos equivaldrán a una de 18 o 20 cigarrillos.

Cuando a estas raciones puedan adicionarse labores de cigarrillos, cada dos de la vitola de entrefinos corraídos equivaldrá a uno cualquiera de las otras marcas.

Segundo.—Para el sellado de las tarjetas de abastecimiento y cédulas a que se refieren el apartado sexto de dicha instrucción se utilizarán los días 10 al 15 del actual mes de junio, por orden alfabético de primeros apellidos de los cabezas de familia o titulares de cada tarjeta, en la forma siguiente: Día 10, letras A y B; día 11, letras C, D y E; día 12, letras F, G y H; día 13, letras I a la N; día 14, letras O a la R; día 15, letras S a la Z.

Los hoteles verificarán el sellado de las tarjetas o cartillas colectivas de abastecimiento conforme al apartado 10 de la instrucción y siguiendo el mismo orden alfabético antes mencionado, pero atendiendo a la denominación específica de cada establecimiento y prescindiendo por tanto de las palabras genéricas de hotel y pensión, etc.

Tercero.—A los efectos del apartado noveno de la instrucción, los organismos oficiales deberán sellar los certificados que expidan en cualquiera de los días 10 al 15 del actual mes de la expendeduría central, si se trata de Madrid, y presentación o administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos en las restantes obligaciones en que existan tarjetas familiares de abastecimiento, cuyos almacenes se considerarán expendedurías a estos efectos y los de las sucesivas compras de tabacos que realicen los referidos organismos.

Cuarto.—Los expendedores a medida que vayan realizando el sellado de la tarjeta y de las cédulas correspondientes, irán formando por duplicado relaciones nominales de sus clientes en las que se consignen el número de la tarjeta, el nombre y apellidos del titular o establecimientos y el número de raciones de tabaco que corresponde a cada uno, previa comprobación, si no se trata de hoteles, de los nombres y edades que figuran en la tarjeta conforme al apartado segundo de la instrucción y de las cédulas personales presentadas. Estas relaciones constituirán la base para las sacas semanales de tabaco que realice cada expendedor, y uno de sus ejemplares se remite a la representación o administración subalterna correspondiente.

Quinto.—La adquisición del tabaco se realizará en las expendedurías en que estuvieren selladas las tarjetas y cédulas complementarias por orden alfabético de apellidos o denominación del establecimiento en todos los días que median entre cada dos sacas, excluidos los domingos y según la distribución que con arreglo al número

# LA GUERRA

(Viene de primera plana)

batalla —Amiens, Peronne, Ham—, ha tenido por objeto rectificar las líneas a consecuencia de la progresión alemana por las dos alas: al oeste del Somme, sobre el Bresle, y al este de Ailette, sobre el Aisne. (Efe.)

París.—El duque de Windsor ha declarado hoy que las informaciones según las cuales había dejado el cargo de oficial de enlace entre los ejércitos francés y británico son completamente erróneas. (Efe.)

Londres.—Semi-oficialmente se informa que el embajador de Inglaterra en Bélgica, al que se daba por desaparecido desde la entrada de los alemanes en Bruselas, se encuentra sano y salvo en Berlín. (Efe.)

París (urgente).—La Agencia Havas comunica lo siguiente: "Los alemanes han lanzado sobre el frente de Amale y Noyon siete Divisiones blindadas y veinte Divisiones de refresco. Los franceses se batan en retirada." (Efe.)

Londres.—Un avión alemán fue derribado anoche en Suffolk durante la alarma aérea. Resultaron muertos dos ocupantes y herido un tercero. Al caer el aparato causó importantes daños en una casa y ligeros desperfectos en varias más.

Ayer se dió la señal de alarma en ocho condados de Inglaterra: Cambridge, Norfolk, Suffolk, Essex, Kent, Northumberland, Durham y Yorkshire. La duración de estas alarmas osciló entre treinta minutos y una hora. En Norfolk se oyeron dos fuertes explosiones, y en ciertas localidades de la costa sureste entraron en acción las ametralladoras antiaéreas.

Esta mañana ha vuelto a darse la alarma aérea en el condado de Essex y en la costa sur de Inglaterra.

El Ministerio del Aire anuncia: "Anoche y en las primeras horas de la madrugada, la aviación enemiga efectuó diversos raids sobre las costas inglesas. Fueron lanzadas varias bombas, pero no hubo víctimas y los daños materiales han sido poco importantes." (Efe.)

Londres.—Oficialmente se anuncia que la aviación inglesa bombardeó cientos de millas cuadradas de territorio alemán. Fueron escuadrillas de aparatos de bombardeo atacaron simultáneamente Hamburgo y los depósitos de petróleo, los ferrocarriles y los puntos estratégicos del interior

del Reich. Al mismo tiempo, otras fuerzas aéreas atacaron las líneas aéreas del norte de Francia, así como los centros de comunicación, las columnas en marcha y las concentraciones, en una extensión considerable desde el mar hasta las Ardenas.

Los principales objetivos perseguidos fueron los depósitos de gasolina, Delmenhorst y las refinarias de petróleo del sur de Hamburgo, donde se produjeron numerosos incendios. También fueron alcanzadas y destruidas varias estaciones de clasificación de vagones de Wadon y Aix-la-Chapelle. Detrás de la línea de Aisne fué desorganizada una columna blindada compuesta de mil toneladas de cañones. Un aeródromo resultó alcanzado por bombas de gran peso.

París.—El portavoz oficial del Ministerio de la Guerra ha anunciado hoy que el general Weygand está al frente de la marcha de las operaciones. Sin embargo, se negó a ampliar esta declaración con detalles concretos. (Efe.)

Berlín.—El redactor militar de la Transocean ha publicado una crónica resumida de los últimos acontecimientos. Dice que el mando aliado se ha visto sorprendido por la velocidad con que los alemanes han puesto nuevamente en marcha su dispositivo bélico sobre el territorio francés. Termina afirmando que la semana próxima será una de las principales y decisivas de la guerra actual. (Efe.)

Berlín.—Semi-oficialmente se anuncia que en el curso de las últimas operaciones en el frente del Oeste varios aviones Junker que apoyaban a las tropas alemanas de tierra destruyeron cuatro tanques enemigos de treinta y dos toneladas. (Efe.)

Berlín.—Los comentarios sobre la situación militar hacen resaltar que el avance alemán continúa, pero que en esta primera fase de las operaciones no hay que esperar éxitos tan fulgurantes y sensacionales como en la batalla de Flandes, porque la resistencia de los franceses es mucho más dura que en los combates de Bélgica y Francia occidental. (Efe.)

## ARRIBAS

Aparatos electromédicos (R. E. I.)

## El Caudillo visita al Cardenal Primado

Madrid.—En las primeras horas de la tarde de ayer estuvo su excelencia el Generalísimo en el Sanatorio de Santa Cristina para visitar al cardenal primado.

Nuestro Caudillo, acompañado de su séquito, fué recibido en la escalera por el ilustre enfermo, que al fin le comunicó la llegada de su excelencia se apresuró a salir a su encuentro lleno de profunda emoción.

El Caudillo departió largamente con el Cardenal, que en estos días ha experimentado una ligera mejoría. Después de las siete abandonó el Jefe del Estado el sanatorio, siendo objeto de vivas demostraciones de cariño y aclamado por el público, que al conocer la presencia del Caudillo, se había congregado en las inmediaciones de la clínica. (Logos.)

## Boletín meteorológico

Tendencia general a disminuir la nubosidad y las precipitaciones, pudiendo producirse todavía algunos aguaceros aislados en las regiones altas del Centro y SE, costa catalana y golfo de Vizcaya. Vientos flojos en el Norte y Centro, y del Oeste en el Sur; variables en Levante, dominando los del tercer cuadrante. Visibilidad bastante buena, aumentando durante el día. Sierras en general tranquilas.

Temperaturas de ayer en Salamanca: Al sol, 26 grados, a la sombra, 22; máxima, 23, y mínima, 11.

## SEGUNDO ANIVERSARIO

del excelentísimo señor

## Don Ceferino Pérez Fernández

GENERAL DE BRIGADA

Gran Cruz de San Hermenegildo, Placa y Cruz de dicha Orden, dos cruces María Cristina, tres cruces Rojas del Mérito Militar, distintivo de los Héroes de las Lomas de San Juan (Cuba), etc., etc.

que falleció en Madrid, al día 11 de Junio de 1938

víctima de los sufrimientos padecidos durante la dominación roja

D. E. P.

Su viuda, excelentísima señora, doña Antonia Núñez Alegría; hija, doña Joaquina; hijo político, don Julio de la Cierva Malo de Molina; nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia, Ruegan a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones el alma del finado y asistan a alguno de los actos piadosos que se celebrarán en su sufragio, por lo que les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se digan dicho día en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, y en la del pueblo de Aldehuela de Yeltes, así como el alumbrado de la Exposición en la capilla de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle de José Antonio Primo de Rivera), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



EL SEÑOR

## D. Manuel Redondo Sánchez

FALLECIO EN SAN SEBASTIAN EL DIA 7 DE JUNIO DE 1940

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su apenada madre, doña Vicenta Sánchez (viuda de don Pedro Redondo); hermanos, doña María de la Concepción y don Tomás Redondo; hermano político, don Santiago Calzada; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver, por lo que les quedarán agradecidos.

Conducción del cadáver: El domingo, día 9, a las doce de la mañana, desde la Puerta de Zamora. El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia Funeraria Nuestra Señora del Carmén



## SEGUNDO ANIVERSARIO

del excelentísimo señor

## Don Ceferino Pérez Fernández

GENERAL DE BRIGADA

Gran Cruz de San Hermenegildo, Placa y Cruz de dicha Orden, dos cruces María Cristina, tres cruces Rojas del Mérito Militar, distintivo de los Héroes de las Lomas de San Juan (Cuba), etc., etc.

que falleció en Madrid, al día 11 de Junio de 1938

víctima de los sufrimientos padecidos durante la dominación roja

D. E. P.

Su viuda, excelentísima señora, doña Antonia Núñez Alegría; hija, doña Joaquina; hijo político, don Julio de la Cierva Malo de Molina; nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia, Ruegan a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones el alma del finado y asistan a alguno de los actos piadosos que se celebrarán en su sufragio, por lo que les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se digan dicho día en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, y en la del pueblo de Aldehuela de Yeltes, así como el alumbrado de la Exposición en la capilla de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (calle de José Antonio Primo de Rivera), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.